

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2026-ASOCIADO-132

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Fijo discontinuo - 4 horas de dedicación en horario de mañana y tarde**
Área: **Comercialización e Investigación de Mercados**
Departamento: **Financiación e Investigación Comercial**
Centro: **CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA EVA DURÁN LÓPEZ

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	776C-7064-6772P6948-4C39	Fecha	02/03/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=776C-7064-6772P6948-4C39	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a** [Fijo discontinuo - 4 horas de dedicación en horario de mañana y tarde], con el código de convocatoria **UAM2026-ASOCIADO-132**, del área de conocimiento de **Comercialización e Investigación de Mercados**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA: María Isabel Martínez Torre-Enciso

SECRETARIO: Jaime Romero de la Fuente

VOCAL 1: Milagros Dones Tacero

VOCAL 2: Ignacio Redondo Bellón

VOCAL 3: José Luis Méndez García de Paredes

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

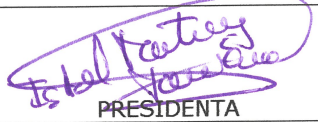
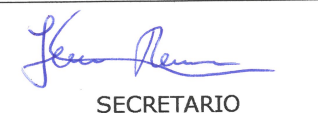
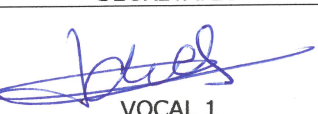
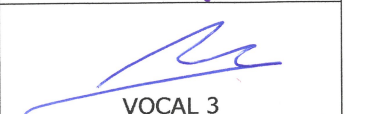
Doña **Eva DURÁN LÓPEZ**¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 24 de febrero de 2026

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTA	
 SECRETARIO	 VOCAL 2
 VOCAL 1	 VOCAL 3

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
ÁBALOS HERRERO	SARA MARÍA	***2255**	37	0	0	1,8	5	43,8
DURÁN LÓPEZ	EVA	***1711**	47	10	3,5	2,3	0	62,8

Los miembros de la comisión deciden no dejar como suplentes a los candidatos con una puntuación inferior a 50

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

